

INFORME DEL RESULTADO
FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

**Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente
al Ejercicio Fiscal 2004.**



INFORME DEL RESULTADO

**FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL
DEL ESTADO DE NAYARIT**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004

ÍNDICE	Pág.
A. Información de los Estados Financieros.	2
A.1. Estados Financieros y Presupuestales.	2
• Estado de Situación Financiera.	2
• Estado de Ingresos y Egresos.	3
• Ejercicio del Presupuesto.	4
B. Aspectos Legales de Revisión.	7
C. Informes de Auditoría.	7
• Objetivos de la Revisión.	7
• Criterios de Selección.	8
• Consideraciones Generales.	8
• Alcance de la Revisión.	8
C.1 Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento.	8
• Antecedentes	8
• Observaciones no solventadas y Acciones Promovidas.	9
1. Observación número FONAY-02/2004.	9
2. Observación número FONAY-04/2004.	11
C.2 Resumen de las Observaciones.	12
D. Recomendaciones para la Mejora de la Administración Pública.	13

Informe del Resultado de la Fiscalización 2004: Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

A. Información de los Estados Financieros.

A.1. Estados Financieros y Presupuestales.

De acuerdo a la información proporcionada por el Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

Estado de Situación Financiera.

CONCEPTO	SALDOS AL 31/12/04	CONCEPTO	SALDOS AL 31/12/04
ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE			
Caja	5,000.00	Acreedores diversos por intereses	12,782.85
Bancos	1,299,533.20		
Valores emitidos por instituciones de crédito	6,268,120.16	Acreedores diversos	2,375,800.48
	7,572,653.36		
CUENTAS POR COBRAR		depósitos en garantía y	5,211.59
CARTERA DE CRÉDITOS.			
Préstamo de habilitación o avío	1,394,788.00	Entidades financieras del p	5,475,820.27
Préstamo refaccionario	3,845,193.27		
Prestamos con garantía	330,361.07	Provisiones de pasivo	116,486.51
Cartera vencida	1,378,234.00		
Adeudos por amortización vencida	0.00	TOTAL PASIVO	7,986,101.70
Intereses devegandos s/pmos.	21,919.04		
Estimación para castigos de	-2,925,019.00		
Garantías pag. por recup	5,000.00	PATRIMONIO	
Anticipos	224.91		
Prestamos al personal	0.00	Patrimonio	5,755,973.00
Deudores diversos	342,284.33		
Deudores por int. y comisiones	12,782.85	Aportaciones FONAES	300,000.00
Otras inversiones	210,000.00	Remanentes Liq. de ejercicios anteriores	-1,793,277.24

**Informe del Resultado de la Fiscalización 2004: Fondo de Fomento Industrial
del Estado de Nayarit.**

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

TOTAL DE CARTERA DE CREDITO	4,615,768.47	TOTAL PATRIMONIO	4,262,695.76
FIJO		Utilidad o (perdida) del ejercicio	60,227.96
Mobiliario y equipo	249,632.27		
Equipo de transporte	232,850.00	SUMA DEL CAPITAL	4,322,923.72
Dep. Acum. de mobiliario	-129,028.68		
Dep. Acum. de equipo de transporte	-232,850.00		
TOTAL ACTIVO FIJO	120,603.59		
TOTAL ACTIVO	12,309,025.42	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	12,309,025.42
CUENTAS DE ORDEN			
Créditos y documentos descontados	0.00	Responsabilidades de apoyo	0.00
Valores y bienes recibidos	193.00	Responsabilidades P / apoyo	-193.00
Valores y bienes en administración	579,562.65	Dep. valores bienes en admón.	-579,562.65
Apertura de créditos y convenios	18,524,179.73	Créditos y convenios celebrados	-18,524,179.73
Otros fondos y programas	5,947,899.00	Otros fondos y programas	-5,947,899.00
Control de conceptos	291,922.07	Registro de conceptos	-291,922.07
SUMA CUENTAS DE ORDEN	25'343,756.45	SUMA CUENTAS DE ORDEN	- 25'343,756.45

De acuerdo a la Cuenta Pública, los ingresos y egresos durante el ejercicio fiscal 2004, fueron los siguientes:

Estado de Ingresos y Egresos.

CONCEPTO	Importes \$
INGRESOS PROPIOS:	
Intereses cobrados	1,133,893.24
Comisiones cobradas	108,389.98
Ingresos por servicios	3,046,167.80
Beneficios y productos diversos	881.83
Total Ingresos	4,289,332.85
APLICACIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	
Sueldos ordinarios	1,710,981.99
Gratificaciones	293,958.46
Seguridad social	209,489.79
Otros servicios personales	217,738.45

Informe del Resultado de la Fiscalización 2004: Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

	2,432,168.69
MATERIALES Y SUMINISTROS	
Papelería y artículos de oficina	150,048.72
Alimentos en general	6,087.75
Mantenimiento de edificios	17,001.70
Materiales diversos	59,897.27
Combustibles y lubricantes	68,874.00
	301,909.44
SERVICIOS GENERALES	
Arrendamientos	197,110.00
Servicios básicos	1,028,526.06
Gastos de viaje	69,175.09
Gastos de seguro	46,007.44
Mantenimiento y reparación de equipos	73,246.83
Pago de impuestos	7,888.07
Servicios bancarios	22,686.65
Pago de honorarios	50,386.62
	1,495,026.76
EGRESOS NETOS	4,229,104.89
SUPERAVIT O DEFICIT DE LA HACIENDA PUBLICA ESTATAL	60,227.96

Ejercicio del Presupuesto.

De la revisión realizada al ejercicio del presupuesto durante el ejercicio 2004, se determinó lo siguiente:

El presupuesto de egresos para el Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit en el ejercicio 2004 fue el siguiente: Autorizado por el Comité Técnico fue por la cantidad de \$3'995,100.00, (tres millones novecientos noventa y cinco mil cien pesos 00/100 M.N.) y el ejercido por las partidas autorizadas fue la cantidad de \$3'516,238.82, (tres millones quinientos dieciséis mil doscientos treinta y ocho pesos 82/100M.N.), detallándose a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACION	
			IMPORTE \$	%
APLICACIÓN				
5101 Emolumentos y otras prestaciones al personal administrativo				
Sueldos y salarios	1,452,000.00	1,710,981.99	-258,981.99	-17.84

Informe del Resultado de la Fiscalización 2004: Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Gratificaciones al personal (aguinaldos)	286,008.00	293,958.46	-7,950.46	-2.78
Prima vacacional	55,020.00	56,122.44	-1,102.44	-2
Cuotas pagadas al IMSS				
Patronales	223,680.00	209,489.79	14,190.21	6.34
SAR	35,400.00	33,616.86	1,783.14	5.04
INFONAVIT	88,320.00	84,042.18	4,277.82	4.84
6 Días dif. del año	28,596.00	29,395.85	-799.85	-2.8
Honorarios asim. a salarios	264,000.00	0.00	264,000.00	100
Crédito en efectivo	12,000.00	8,274.00	3,726.00	31.05
Bono día de las madres	2,000.00	0.00	2,000.00	100
Incapacidades		6,287.12	-6,287.12	-100
SUMA 5101	2,447,024.00	2,432,168.69	14,855.31	0.61
5102 Otros gastos de administración				
Gastos de viaje	146,200.00	75,262.84	70,937.16	48.52
Viáticos	81,000.00	41,450.00	39,550.00	48.83
Peajes	25,200.00	9,277.00	15,923.00	63.19
Hospedaje	10,000.00	1,111.97	8,888.03	88.88
Pasaje	20,000.00	17,336.12	2,663.88	13.32
Alimentos	10,000.00	6,087.75	3,912.25	39.12
Papelería y artículos de oficina	201,000.00	146,855.21	54,144.79	26.94
Papelería y art. De escritorio	55,000.00	32,172.31	22,827.69	41.5
Mat. P/omp... e impresora	30,000.00	32,889.15	-2,889.15	-9.63
Papel membretado	3,000.00		3,000.00	100
Impresos diversos	95,000.00	81,793.75	13,206.25	13.9
Material fotocopiadora	15,000.00		15,000.00	100
Empastado	3,000.00		3,000.00	100
Correos y telégrafos	91,000.00	78,123.00	12,877.00	14.15
Correos	1,000.00		1,000.00	100
Teléfono	90,000.00	78,123.00	11,877.00	15.2

Informe del Resultado de la Fiscalización 2004: Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Mensajería y transp. local	7,000.00	1,727.45	5,272.55	75.32
Mensajería	7,000.00	17,274.00	5,272.55	75.32
Luz y Agua	37,400.00	37,536.57	-136.57	-0.37
Energía eléctrica	37,400.00	37,536.57	136.57	-0.37
Mantenimiento y rep. de equipos	162,900.00	132,972.89	29,927.11	18.37
Conserv. y rep. eq. oficina	16,500.00	19,232.00	-2,732.00	-16.56
Conserv. y rep. eq. Transporte	53,400.00	15,646.81	37,753.19	70.7
Conserv. y rep. eq. Edificios	22,000.00	17,001.00	4,999.00	22.72
Conserv. y rep. eq. Computo	15,000.00	27,515.96	-12,515.96	-83.44
Útiles de aseo	56,000.00	53,577.12	2,422.88	4.33
Gastos y fianzas	54,300.00	46,007.44	8,292.56	15.27
Seguros de vehículo	27,900.00	23,014.95	4,885.05	17.51
Seguros de edificio	10,000.00	9,159.35	840.65	8.41
Seguros de vida	16,400.00	13,833.14	2,566.86	15.65
Renta	213,640.00	197,110.00	16,530.00	7.74
Alarma	4,396.00	0	4,396.00	100
Auditoría externa	30,000.00	25,300.00	4,700.00	15.67
Suscripciones y cuotas	8,000.00	2,050.00	5,950.00	74.38
Cursos y seminarios	20,000.00	1,782.50	18,217.50	91.09
Servicio de cafetería y agua	15,500.00	16,555.84	-1,055.84	-6.81
Combustibles y lubricantes	90,848.00	68,874.00	21,974.00	24.19
Placas y tenencia de vehículos	16,000.00	7,888.07	8,111.93	50.7
Asesorías	51,612.00	49,266.00	2,346.00	4.55
Medicinas (botiquín)	3,000.00	6,320.15	-3,320.15	-110.67
Gastos promocionales (radio/tv)	60,000.00		60,000.00	100

Informe del Resultado de la Fiscalización 2004: Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Otros	60,000.00	70,046.81	-10,046.81	-16.74
	127,280.00			
Otros gastos imprevistos 10%			127,280.00	100
	148,000.00	69,547.83		
Honorarios y comisiones pagadas			78,452.17	53.01
Donativos	0.00	2,650.00	-2,650.00	-100
	0	3,525.44		
Vigilancia y sistemas de seguridad			-3,525.44	-100
	0.00	10,851.27		
Servicio de fotocopiado			-10,851.27	-100
Programas accesorios de computo			-1,143.51	-100
	0.00	1,143.51		
	0.00	2,420.40		
Música ambiental			-2,420.40	-100
	0.00	11,988.00		
Mega red internet por cable			-11,988.00	-100
	0.00	2,185.00		
Encuadernación de libros			-2,185.00	-100
	0.00	16,076.43		
Pagina WEB internet			-16,076.43	-100
	0.00	3.48		
Intereses moratorios			-3.48	-100
SUMA 5102	1,548,076.00	1,084,070.13	464,005.87	29.97
EGRESOS NETOS	3,995,100.00	3,516,238.82	478,861.18	11.99

B. Aspectos Legales de Revisión.

La fiscalización se realizó con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 7° fracciones I, II, III, IV, VI, IX, X y XI; 11 fracción XIV, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 60 y 61 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

C. Informes de Auditoría.

Objetivos de la Revisión.

En esencia, los objetivos de la auditoría efectuada por este Ente fiscalizador, consistieron en:

1. Comprobar el ingreso y el gasto públicos;
2. Determinar el resultado de la aplicación de leyes, presupuesto, reglamentos, decretos y normatividad interna que rigen la materia;

3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que sean aplicables en cada caso en particular;
4. Corroborar que las erogaciones estén comprobadas en forma debida, así como justificadas en tiempo y forma;
5. Verificar igualmente, los resultados de la gestión financiera;
6. Comprobar si el gasto público se ajustó a los presupuestos autorizados.

Criterios de Selección.

La auditoría consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de la información financiera mencionada. La evaluación de los conceptos que componen los ingresos y egresos tomados en su conjunto, así como la verificación y evaluación del cumplimiento de los objetivos, de la eficacia y eficiencia del manejo de los recursos y de las disposiciones legales aplicables a la entidad. Consideramos que estos exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra determinación.

Consideraciones Generales.

La revisión fue realizada de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría, los cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera, que nos permita obtener una seguridad razonable de que los datos proporcionados no contienen errores, omisiones o irregularidades importantes y de que están presentados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en complemento de los aplicables al sector gubernamental.

Alcance de la Revisión.

Nuestro examen abarcó el ejercicio fiscal 2004, y se revisaron los ingresos y los conceptos más representativos del gasto que ejerce directamente el Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit, sobre la base de pruebas selectivas. La selección de las partidas presupuestales y cuentas contables a fiscalizar se realizó de manera aleatoria.

C.1 Informes de Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

Antecedentes.

Mediante orden de visita domiciliaria No. OFS/AF/FONAY/2005/09, de fecha 13 de julio del 2005, dirigida al Contador Público Jesús Vega Bastidas, Director General del Fondo

de Fomento Industrial del Estado de Nayarit, se hizo de su conocimiento el inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004.

La auditoría se inició el día el día 18 de julio del 2005 y se concluyó el día 12 de agosto del 2005.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 50 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se remitió mediante oficio número OFS/1291/2005 de fecha 30 de agosto del 2005, el informe de la revisión derivado de la auditoría realizada al Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit, durante el ejercicio fiscal 2004, mismo que fue recibido por el Ente el día 31 de agosto del 2005.

Mediante oficio número FONAY/201/2005, de fecha 29 de septiembre del 2005, y recibido por este Órgano el 4 de octubre del 2005, del Ingeniero Roberto Domínguez Rodríguez Director General del FONAY, remitió a este Órgano de Fiscalización Superior la solventación al Informe de Auditoría.

Mediante oficio número FONAY/207/2005, de fecha 10 de octubre del 2005, y recibido por este Órgano el mismo día, del Ingeniero Roberto Domínguez Rodríguez Director General del FONAY, en el que ratifica la solventación de este Órgano de Fiscalización Superior la solventación al Informe de Auditoría, y Pliego de Observaciones.

Observaciones no solventadas y Acciones Promovidas.

Del análisis de la información, documentación y argumentos presentados por el Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit, con la finalidad de desvirtuar las observaciones que le fueron determinadas e informadas con fundamento en los artículos 50, 60 y 61 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior, se derivó este Informe de Resultados, el cual contiene las observaciones que a juicio de este Órgano de Fiscalización Superior no fueron solventadas satisfactoriamente, así como las acciones promovidas en su caso.

1. Observación número FONAY-02/2004:

El Comité Técnico autorizó el presupuesto a ejercer durante el ejercicio 2004, en la primera sesión ordinaria del día 04 de febrero del 2004, por lo que en el mes de enero del 2004 se ejerció la cantidad de \$323,825.80, (trescientos veintitrés mil ochocientos veinticinco pesos 80/100 moneda nacional), sin tener autorización para realizar dichos gastos, detallándose a continuación las partidas no autorizadas:

CONCEPTO	IMPORTE \$
Emolumentos y otras prestaciones	184,388.08
Otros gastos de administración	67,101.53
Intereses pagados	66,561.53
Comisiones pagadas	1,317.14

Informe del Resultado de la Fiscalización 2004: Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Honorarios	1,275.01
Castigos	0.00
Depreciaciones y amortizaciones	3,182.51
SUMA	323,825.80

Infringiendo lo establecido en el artículo 8 inciso c, y 9 inciso b, del Decreto número 7037 de fecha 27 de febrero de 1987, que crea el "Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit".

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Informe de la Revisión:

No presentó.

Posición del OFS:

Subsiste la observación en virtud de no haber presentado argumentos, información y documentación para desvirtuarla.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones:

"El Comité Técnico autorizó el presupuesto a ejercer durante el ejercicio 2004, en la Primera Sesión Ordinaria del día 4 de febrero del 2004, por lo que en el mes de Enero del 2004 se ejerció la cantidad de \$ 323,825.80 (trescientos veintitrés mil ochocientos veinticinco pesos 80/100 M.N.), sin tener autorización para realizar dichos gastos.

Sobre este punto se señala lo siguiente: el gasto erogado en el mes de enero 2004, se ejerció en base al presupuesto del ejercicio anterior, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo II, Artículo 7° de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.

Que a la letra dice:

El Gasto Público Estatal se basará en presupuestos que se formularon con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejercicio.

Por otra parte este Organismo no puede dejar de pagar en ningún momento los sueldos y prestaciones al personal en base al Capítulo VII de Normas Protectoras y Privilegios del Salario de la Ley Federal del Trabajo".

Resultados de la Observación: no solventada.

Los argumentos emitidos por el Ente no desvirtúan la observación, debido a que no es procedente que el gasto erogado en el mes de enero 2004, se haya ejercido en base al presupuesto del ejercicio anterior, ya que precisamente en el Capítulo II, Artículo 7° de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, se establece que los presupuestos se elaborarán para cada año calendario y se fundará en costo. Por lo anterior, el presupuesto de egresos que autorizó la junta de gobierno para el ejercicio anterior, únicamente estuvo vigente para ejercerse durante el año 2003.

Informe del Resultado de la Fiscalización 2004: Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º fracciones I y IV, 2º, 3º fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa.

2. Observación número FONAY-04/2004:

En la subcuenta 5102-90-0000-000 denominada Otros, se hicieron pagos a la Ciudadana Sara Patricia Guillén García por concepto de pago de pensión de 10 y 12 vehículos durante el ejercicio 2004, teniendo comprobantes de resguardo de vehículos propiedad del FONAY y FIRCAES únicamente de 4 vehículos en el ejercicio 2004, motivo por el cual no se justifica el pago de pensión de los demás vehículos, detallándose a continuación los pagos realizados por este concepto:

CHEQUE		CTA. BANCARIA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE \$	DOCUMENTO COMPROBATORIO
FECHA	No.					
19/01/2004	1188	103874907	Sara Patricia Guillen García	Pago de pensión de 12 vehículos correspondientes al mes de enero del 2004	2,070.00	Factura No. 009 de fecha 16-01-04
19/03/2004	1239	103874907	Sara Patricia Guillen García	Pago de pensión de 12 vehículos correspondientes al mes de febrero y marzo del 2004	3,910.00	Factura No. 011 de fecha 18-03-04
15/04/2004	1257	103874907	Sara Patricia Guillen García	Pago de pensión de 12 vehículos, correspondiente al mes de abril 2004	2,070.00	Factura No.012 de fecha 15-04-04
18/05/2004	1284	103874907	Sara Patricia Guillen García	Pago de pensión de 12 vehículos, correspondiente al mes de mayo 2004	2,070.00	Factura No. 013 de fecha 14-05-04
30/06/2004	1315	103874907	Sara Patricia Guillen García	Pago de pensión de 12 vehículos correspondientes al mes de junio del 2004	2,070.00	Factura No. 015 de fecha 30-06-04
23/08/2004	1345	103874907	Sara Patricia Guillen García	Pago de pensión de vehículos de los meses de julio y agosto del 2004	4,140.00	Factura No. 016 de fecha 23-08-04
15/10/2004	1375	103874907	Sara Patricia Guillen García	Pago de pensión de 10 vehículos de los meses de septiembre y octubre del 2004	3,680.00	Factura No. 018 de fecha 15-10-04
19/11/2004	1401	103874907	Sara Patricia Guillen García	Pago de pensión de 10 vehículos del mes de noviembre del 2004	1,840.00	Factura No. 019 de fecha 18-11-04
SUMA					21,850.00	

Por lo observado se infringe lo establecido en los artículos 3 fracción XX relativo a los principios básicos de contabilidad gubernamental específicamente el de cumplimiento de disposiciones legales y 7 fracción III, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Informe de la Revisión:

No presentó.

Posición del OFS:

Subsiste la observación en virtud de no haber presentado argumentos, información y documentación para desvirtuarla.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones:

“En la subcuenta 5102-90-0000-000 denominada Otros, se hicieron pagos a la ciudadana Sara Patricia Guillén García por concepto de pago de pensión de 10 y 12 vehículos durante el ejercicio 2004, teniendo comprobantes de resguardo de vehículos propiedad del FONAY y Fircaes únicamente de 4 vehículos en el ejercicio 2004, motivo por el cuál no se justifica el pago de pensión de los demás vehículos, detallándose a continuación los pagos realizados por este concepto.

Para solventar esta observación el Comité Técnico en reunión celebrada el 13 de Septiembre del 2005, autoriza en forma retroactiva como prestación al personal el pago del 50% del valor de la pensión vehicular. (Se anexa copia del acta de referencia).

En espera de que estas justificaciones sean suficientes para solventar dichas observaciones, me despido de Usted enviándole un cordial saludo”.

Resultado de la Observación: no solventada.

Subsiste la observación en virtud de que la autorización por parte del Comité Técnico se realizó en el acta de sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2005, de manera posterior al ejercicio del gasto.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º fracciones I y IV, 2º, 3º fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa.

C.2. Resumen de las Observaciones.

El resultado de las observaciones determinadas una vez concluido el proceso de revisión por parte de este ente fiscalizador y las solventaciones que sobre las mismas presentó el ente fiscalizado, se muestran en el siguiente cuadro.

CUENTA PÚBLICA	OBSERVACIONES			TOTAL DE ACCIONES PROMOVIDAS	
	TOTAL	SOLVENTADAS	SIN SOLVENTAR	ADMINISTRATIVAS	PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
Financiera	4	2	2	2	0

D. Recomendaciones para la Mejora de la Administración Pública.

1. Dejar constancia de la integración del Comité Técnico, en cada cambio de administración o cuando se realice algún cambio de titular de los integrantes del mismo.
2. Respecto a las cuentas contables, se recomienda utilizar como base el catálogo de cuentas implementado y autorizado por la Secretaría de Finanzas, debido a que el artículo 32 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, establece que los catálogos de cuentas que utilizarán los Organismos Descentralizados, las Empresas de participación Estatal mayoritaria y los Fideicomisos Públicos, serán autorizados expresamente por la Secretaría de Finanzas, cuando sus prevenciones de gasto hayan sido incorporados al Presupuesto de Egresos del Estado, situación que le es aplicable al Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit.
3. Que las partidas para el ejercicio del gasto que son sometidas a la autorización del Comité Técnico, tengan la misma distribución y denominación que las cuentas de gasto registradas en la contabilidad del Fondo.
4. Se elabore y se publique el Reglamento Interior del Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit.
5. Se autorice el Manual General de Organización, así como el Manual de Procedimientos del Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit.
6. Se recomienda al ente presupuestar todas las partidas.